



PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DE QUINTANA ROO

INFORME DEL TALLER PARA CONOCER LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS RELATIVAS AL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INTRODUCCIÓN

La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) -para los municipios de Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad, así como un requerimiento especial para el municipio de Lázaro Cárdenas- no sólo tomó en consideración los feminicidios registrados sino que consideró el contexto de violencia contra las mujeres, derivado de prácticas y dinámicas sociales, que contribuyen a la generación de condiciones idóneas para que se produzca y reproduzca la violencia en contra de las mujeres.

Esta consideración se funda en la certeza de que el feminicidio es la cúspide de una serie de violencias estructurales que viven las mujeres cotidianamente en diversos ámbitos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh), en Quintana Roo, lejos de resolverse este tipo de violencia ha aumentado, al punto de rebasar la media nacional.

En el Endireh 2011, nuestra entidad ocupó el noveno lugar en el país en violencia laboral para las mujeres; y en el estudio publicado en 2016 ocupó el quinto lugar, superando la media nacional. Del total de casos, casi la mitad se refieren a agresiones de tipo sexual

En este contexto, la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo en su artículo 44, debe atender lo requerido en el apartado III de la Declaratoria de Alerta que bajo el título Medidas de Justicia y Reparación, inciso 3, señala que: "Con base en lo establecido por el artículo 26, fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se deberán

establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación al orden jurídico aplicable en materia de violencia de género”.

Es así que la Oficialía Mayor a través de la Dirección Jurídica y de Acceso a la Información, elaboró un “Proyecto para la elaboración del Protocolo de Atención para los Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual en las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo”, para acceder a un subsidio federal, otorgado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).



El Proyecto se dividió en tres fases: La Fase 1 consistió en la realización de un Taller para conocer las condiciones y procesos que se llevan a cabo para la atención de quejas relativas al acoso y hostigamiento sexual en las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades del Poder Ejecutivo de Quintana Roo. Con el análisis de los datos recabados se formaría el Informe Diagnóstico.

A continuación se presenta el Informe de ese Taller que forma parte de la Fase 1.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Datos tan contundentes como el comparativo entre el Endireh 2011 y 2016 que señalan claramente que la violencia laboral contra las mujeres ha escalado cuatro posiciones y superado la media nacional, permitían intuir que más allá de los informes e incluso los esfuerzos institucionales, había la posibilidad de que el procedimiento para atender casos de Acoso y Hostigamiento Sexual (en adelante AyHS) en las dependencias y organismos de gobierno, no funcionara debido a obstáculos que hicieran imposible o desincentivaran la denuncia y/o el seguimiento.

Y se partió de la profunda convicción de que si hay una oportunidad de construir un Protocolo que sea útil y abra la puerta a la real atención y sanción de los casos de AyHS, éste debe contar con las reflexiones, las ideas, las preocupaciones y las aportaciones de quienes en cada institución tienen que atender esos casos.

Por ello se diseñó un primer taller (Taller 1) de sensibilización para un máximo de treinta personas, con integrantes de los subcomités de atención a casos de AyHS de distintas instituciones del poder ejecutivo.





El Taller fue diseñado con tres claras vertientes:

- 1.- SENSIBILIZAR RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA, porque es claro que aún no se comprende del todo que la violencia es por encima de todo un abuso de poder, que tiene componentes de género, tanto si las víctimas son mujeres u hombres; y que la violencia contra las mujeres es estructural.
- 2.- CREAR UN AMBIENTE DE CONFIANZA Y SECRECÍA, para saber lo más posible acerca de su percepción de la problemática, de los procesos que realmente se llevan a cabo al atender quejas, así como de los instrumentos con los que cuentan.
- 3.- ESCUCHAR LAS BUENAS IDEAS producto de la experiencia o de la imaginación. Las buenas ideas pueden surgir en cualquier parte y no sólo en un grupo de personas expertas.

Al taller asistieron 59 personas -44 mujeres y 15 hombres- representantes de 37 instituciones del Poder Ejecutivo. Las dependencias representadas, enlistadas por orden alfabético, fueron:

Administración Portuaria Integral de Quintana Roo

Archivo General de Quintana Roo

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Comisión de Servicio Profesional Electoral

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo

Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología

Coordinación General de Comunicación Social

Desarrollo Integral Familiar Estatal



Fiscalía General del Estado

Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales

Instituto de Capacitación para el Trabajo de Estado de Quintana Roo

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado

Instituto Quintanarroense de la Mujer

Junta de Asistencia Social Privada

Oficialía Mayor

Procuraduría de Protección al ambiente

Secretaría de Contraloría del Estado

Secretaría de Desarrollo Económico

Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca

Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

Secretaría de Educación de Quintana Roo

Secretaría de Finanzas y Planeación

Secretaría de Gobernación

Secretaría de Infraestructura y Transporte

Secretaría de Salud

Secretaría de Seguridad Pública

Secretaría de Turismo

Secretaría del Trabajo y Prevención Social

Sistema Quintanarroense de Comunicación

Colegio de Bachilleres de Quintana Roo

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Escuela Preparatoria Eva Sámano de López Mateos

Instituto Tecnológico de Chetumal

Universidad de Quintana Roo

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

Universidad Tecnológica de Cancún



Con las personas asistentes se trabajó con base en los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar en el tema
- Conocer las condiciones bajo las que operan comités y/o subcomités
- Conocer los protocolos de actuación (en caso de que los hubiera)
- Escuchar su experiencia y percepción
- Escuchar sus propuestas para que la atención sea efectiva y eficaz.
- Generar sinergias y alianzas



Elegimos técnicas más participativas que expositivas. Y se realizaron dos talleres, con el mismo contenido, uno con horario matutino (9:00 a 13:00) y otro vespertino (16:00 a 20:00), para ofrecer flexibilidad en especial a las personas que debían viajar desde otros puntos del Estado.

Si bien la Declaratoria de AVGM se presentó para municipios que pertenecen a la zona norte del estado, la casi totalidad de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades del Poder Ejecutivo, se encuentran ubicadas en Chetumal, que es la capital política de Quintana Roo.

Por ese motivo los talleres se realizaron en instalaciones del Colegio de Arquitectos, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el martes 25 de septiembre de 2018.

En total, en los dos talleres asistieron de 47 personas, que fueron quienes respondieron la Evaluación Diagnóstica, aunque se registraron 59 en la lista de asistencia.

El Temario fue el siguiente:

- ¿De qué estamos hablando?
- Lo que hemos detectado y lo que hacemos
- ¿Dónde están los obstáculos?
- Buenas prácticas y Buenas ideas¹



Al principio del Taller se entregó una Evaluación Diagnóstica con diez preguntas², que fue llenada de manera anónima.

Se dio una enorme importancia a que el grupo sintiera que lo que se expondría sería anónimo. Porque la mayoría de los instrumentos con los que se ha medido la incidencia de casos de AyHS no ha garantizado adecuadamente el anonimato, lo cual impacta, necesariamente, en la medición del fenómeno.

A continuación se llevó a cabo un ejercicio de sensibilización, para dejar claro que la violencia es un abuso de poder; y se expusieron los conceptos legales de Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual, Aprovechamiento Sexual y Ciberacoso Sexual, tipificados como delitos en el Código Penal de Quintana Roo.

Después, se colocó al centro una especie de urna cerrada a la que llamamos Caja de los Secretos, e hicimos un ejercicio con dos preguntas: ¿Qué han detectado en su dependencia? y ¿Qué se hace al respecto?

La instrucción fue que todas las personas debían introducir un papel –así fuera en blanco– para poder garantizar el anonimato y favorecer que pudieran decir lo que desearan.

Luego organizamos un par de ejercicios que podían realizar en lo individual o en equipo para saber: Si tienen Protocolo para atender casos de AyHS; en caso afirmativo, si les es útil o no y por qué; cuál es la ruta que se sigue una vez que saben de algún caso o existe una

¹ Carta descriptiva ver anexo 1.

² Formato de Evaluación Diagnóstica ver anexo 2.

queja formal; y ¿dónde encuentran los obstáculos para que el proceso no culmine con justicia para la víctima?



A continuación, se les pidió que describieran sus buenas prácticas y sus buenas ideas. Queríamos escuchar incluso aquellas ideas que podían parecer descabelladas, y por eso les dimos absoluta libertad de pensar más allá de “lo posible”.

Finalmente se les solicitó que llenaran una evaluación final en la que, más allá de evaluar el horario, el salón y nuestro desempeño, tuvieran de nuevo la oportunidad de escribir alguna reflexión, denuncia, idea o preocupación.

Ambos talleres se realizaron sin contratiempos y de acuerdo con lo planeado.

El análisis de los datos recabados, se entrega en el Informe Diagnóstico de los procesos que se llevan a cabo para la atención de quejas relativas al acoso y hostigamiento sexual en las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.



Araceli Andrade Tolama
Consultora responsable del Proyecto



Anexo 1. Carta Descriptiva

TALLER 1

CARTA DESCRIPTIVA

Septiembre de 2018

PROYECTO	Elaboración del Protocolo de Atención para los casos de Acoso y Hostigamiento Sexual en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo		
META FASE 1	Elaborar un Diagnóstico de los procesos que se llevan a cabo para la atención de casos relativos al acoso y hostigamiento sexual en las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.		
OBJETIVO GENERAL TALLER 1	Tener una perspectiva de la problemática relacionada con los procedimientos para atender una queja o denuncia por AyHS al interior de las dependencias gubernamentales del Poder Ejecutivo, para tomar en cuenta lo que resulte necesario en el momento de elaborar el Protocolo de Atención a casos de AyHS.		
PARTICIPANTES	Integrantes de Subcomités de Atención a casos de acoso y hostigamiento sexual (o integrantes de Comités de Igualdad) de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo		
SEDE Y DURACIÓN	Colegio de Arquitectos, Av. Othón P. Blanco núm 134, Col. Centro, Chetumal, Quintana Roo. Duración: Cuatro horas.		
TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA Y MATERIAL	DURACIÓN
Inauguración	Arribo participantes. Inicio formal de trabajo	Evaluación Diagnóstico. Listas de asistencia. PPT	30'
Objetivos y temario / Acuerdos	Presentar objetivos, establecer acuerdos de trabajo y crear ambiente de diálogo con las y los participantes.	Técnica expositiva. PPT	30'
¿De qué estamos hablando?	Tener un mismo marco de referencia	Técnica participativa: Cómo funciona el abuso del poder. Técnica expositiva: PPT Definiciones legales: Violencia contra las mujeres / Hostigamiento Sexual / Acoso Sexual / Aprovechamiento Sexual, Ciberacoso sexual. Preguntas y Respuestas PPT, hojas bancas, plumones.	45'

<p>Lo que hemos detectado y lo que hacemos</p>	<p>Identificar procesos para atender y sancionar los casos</p>	<p>Técnica participativa: 1) La Caja de los secretos. De forma anónima compartir lo han detectado en su dependencia y que se hizo al respecto. 2) La ruta. En equipo con su compañera/o de trabajo, describir en papel rotafolio la ruta que siguen tras recibir una queja o denuncia. 3) Dónde se encuentran los obstáculos. Describir en rotafolio 4) Análisis grupal. Intervenciones en plenaria Tarjetas media carta, plumas, papel rotafolio, plumones, hojas blancas Caja Secreta</p>	<p>60'</p>
<p>Buenas ideas y Buenas prácticas</p>	<p>Escuchar las Ideas Identificar Buenas Prácticas</p>	<p>Técnica participativa: Cómo sí se puede. En equipos describir en tarjetas sus ideas y, las experiencias consideradas buenas prácticas. Exponer. Relatoría. Intervenciones. Hojas blancas, papel rotafolio, plumones, tarjetas media carta</p>	<p>60'</p>
<p>Cierre</p>		<p>Técnica participativa.</p>	<p>15'</p>



Anexo 2. Encuesta Diagnóstica

PROYECTO PARA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DE QUINTANA ROO

Lugar y fecha _____

ENCUESTA DE DIAGNÓSTICO

- 1.- En una escala del 1 al 10, donde 1 es casi nunca y 10 es mucho, ¿cómo percibe usted la gravedad de la situación de acoso y hostigamiento sexual en su dependencia?

- 2.- En su dependencia, ¿existe un Subcomité para atender casos de acoso y hostigamiento sexual?

- 3.- En caso de no existir Subcomité, ¿quiénes han atendido los casos de acoso y hostigamiento sexual?

- 4.- En caso de que se haya conformado el Subcomité, ¿cuánto tiempo de permanencia tiene usted en él?

- 5.- Aproximadamente, ¿cuántas capacitaciones ha recibido en materia de género y derechos humanos de las mujeres?

- 6.- En este año, ¿cuántas veces se ha reunido el Subcomité para casos de acoso y hostigamiento sexual?



7.- Al atender algún caso de acoso y hostigamiento sexual, en lo general ¿cómo lo han resuelto?

- a) Han movido de lugar al agresor/a
- b) Han movido de lugar a la víctima
- c) Ninguna acción
- d) Han acompañado a la víctima a denunciar penalmente
- e) Otra. Explique:

8.- Señale, ¿cuál es la diferencia entre el acoso y el hostigamiento sexual?

9.- Señale, ¿cuál es la diferencia entre hostigamiento y aprovechamiento sexual?

10.- Señale, ¿qué es el ciberacoso sexual?

Gracias por responder